

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA APLICADA DEL ECUADOR
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Quito, 23 de abril del 2011**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TEAPEC S.AA

En calidad de Comisario Principal de la Compañía TEAPEC S.A. pongo a su consideración que el informe del período 2011, está de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

EN MI OPINIÓN:

El Gerente General y la Administración de la empresa, han cumplido las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Juntas Generales de Accionistas.

El personal administrativo y operativo ha colaborado en todo lo necesario para el cumplimiento de mis funciones.

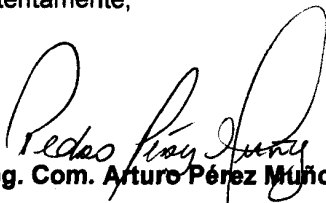
Los libros de actas de Juntas Generales, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros contables se encuentran llevados de conformidad a Normas de Control Interno, Normas Internacionales de Información Financiera

Se ha cumplido con todas las leyes y reglamentos tributarios

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, contados al 31 de diciembre del 2011, refleja la razonabilidad de los registros y libros de contabilidad, archivados en las oficinas de la empresa y que son de responsabilidad de la gerencia.

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros en base a lo revisado

Atentamente,


Ing. Com. Arturo Pérez Muñoz
C.C. No. 092047580-3
Reg. Nac. No. 0.46991
Comisario Principal

